

RESOLUCIÓN No. 002780

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, creada por Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2007, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional

Que el Artículo 59 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario por el cual se adopta el Reglamento General Estudiantil de la -UNAD, define la Matrícula de Honor como el reconocimiento que hace la Institución al estudiante que haya obtenido el mejor promedio de cada programa académico a nivel nacional, en el período académico correspondiente, el cual lo exonera del pago total de la matrícula, en el período académico siguiente.

Que de acuerdo con el artículo 59, Parágrafo 1 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, para optar a la matrícula de honor el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber matriculado, cursado y aprobado un mínimo de 16 créditos académicos en el período académico correspondiente.
- b) No haber perdido ningún curso académico durante el desarrollo del plan de estudio.

Que en caso de empate, se aplicarán en su orden, los siguientes criterios hasta lograr el desempate:

- a) El estudiante que presente mayor promedio académico acumulado.
- b) El estudiante que haya cursado el mayor número de créditos del programa académico.
- c) El estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en el Examen de Estado. Para programas de postgrado se tendrá en cuenta el promedio del programa de grado.

Que de acuerdo con el artículo 59, parágrafo 2 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, una vez finalizado el proceso evaluativo, Registro y Control emitirá el listado de los estudiantes que obtuvieron las condiciones para la obtención de la matrícula de honor, remitirá la relación al Consejo de Escuela correspondiente, anexando el registro académico individual de cada uno de los beneficiarios.

Que el artículo 59, parágrafo 5 del mismo Reglamento General Estudiantil dispone "Siguiendo el anterior procedimiento la Universidad exonerará del pago del 75% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico a nivel nacional que haya obtenido el segundo mejor promedio del período académico y del 50% a quien haya obtenido el tercer mejor promedio".

Que de acuerdo con el artículo 59, parágrafo 4 ibídem, establece: "El Consejo de Escuela, una vez verificados los requisitos, asignará los incentivos a los estudiantes que así lo ameriten y comunicará a la Rectoría para efectos de la expedición de la resolución correspondiente."

RESOLUCIÓN No. 002780

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Que el artículo 59 parágrafo 6 ibídem, establece: "la exoneración de pago de matrícula no incluye el costo de los materiales educativos ni demás derechos inherentes al proceso formativo".

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2013, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Dra. SANDRA MILENA MORALES MANTILLA, remite el listado de beneficiarios del Estímulo Educativo Matrícula de Honor conforme al artículo 59 del Reglamento General Estudiantil, Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, para el primer periodo académico de 2013, y que hacen parte de los programas académicos Comunicación Social, Psicología, y Filosofía, durante el primer y segundo periodo académico de 2012 respectivamente, de la siguiente manera:

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	N° Créditos Cursados	Observación
Comunicación Social	80774809	Samy Miguel Camargo	La Dorada	4.4	4.3	18	1
Comunicación Social	52747354	Brigitte Johanna Pinzón	José Acevedo y Gómez	4.4	4.2	18	2
Comunicación Social	4148071	Francisco Eladio Rojas Mendoza	Garagoa	4.4	4	18	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	N° Créditos Cursados	Observación
Filosofía	46664977	Berenice Naranjo Martínez	Zipacquirá	4,4	4,4	16	1
Filosofía	79209489	Juan Eduardo González Reyes	José Acevedo Y Gómez	4,4	4,3	19	2
Filosofía	1069478365	Álvaro Hoyos Vergara	Sahagún	4,2	4	18	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	N° Créditos Cursados	Observación
Psicología	31436246	Mónica Fernanda Ángel Correal	Dos Quebradas	4,7	4,4	17	1
Psicología	92529922	Benjamín Ariel Montes Chadid	Corozal	4,7	4,3	18	2
Psicología	10231254	Diego Morales Parra	Palmira	4,6	4,4	18	3

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	No Créditos Cursados	Observación
Comunicación Social	22802758	Merly Antonia Mendivil Sierra	José Acevedo Y Gómez	4,4	4,2	16	1

RESOLUCIÓN No. 002780

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Comunicación Social	37724165	Mayerlyn Katherine Bautista	Bucaramanga	4,3	4	18	2
Comunicación Social	1118299590	Andrea Paladines Sánchez	Palmira	4,2	4,1	18	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	Nº Créditos Cursados	Observación
Filosofía	17162795	Gustavo Galindo Hernández	Zipaquirá	4,1	4	16	1
Filosofía	94503468	Boris Iván Torres Charria	José Acevedo Y Gómez	3,9	3,9	17	2
Filosofía	71699209	Martín Herminio Patiño Vargas	Medellín	3,9	3,9	16	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	Nº Créditos Cursados	Observación
Psicología	37749440	Dora Astrid López Meneses	Ocaña	4,7	4,4	18	1
Psicología	36294862	Ruth Mary Claros Castaño	Pitalito	4,7	4,1	18	2
Psicología	49789260	Karina Modesta Vides Cano	Valledupar	4,6	4,4	17	3

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **Matrícula de Honor** a los siguientes estudiantes, para el primer periodo académico del año 2013, por haber cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 59 de Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, Reglamento General estudiantil, durante el primer periodo académico de 2012:

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	Nº Créditos Cursados	Observación
Comunicación Social	80774809	Samy Miguel Camargo	La Dorada	4,4	4,3	18	1
Comunicación Social	52747354	Brigitte Johanna Pinzón	José Acevedo y Gómez	4,4	4,2	18	2
Comunicación Social	4148071	Francisco Eladio Rojas Mendoza	Garagoa	4,4	4	18	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	Nº Créditos Cursados	Observación
Filosofía	46664977	Berenice Naranjo Martínez	Zipaquirá	4,4	4,4	16	1

23 ABR 2013

RESOLUCIÓN No. 002780

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Filosofía	79209489	Juan Eduardo González	José Acevedo Y Gómez	4,4	4,3	19	2
Filosofía	1069478365	Álvaro Hoyos Vergara	Sahagún	4,2	4	18	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	N° Créditos Cursados	Observación
Psicología	31436246	Mónica Fernanda Ángel Correal	Dos Quebradas	4,7	4,4	17	1
Psicología	92529922	Benjamín Ariel Montes Chadid	Corozal	4,7	4,3	18	2
Psicología	10231254	Diego Morales Parra	Palmira	4,6	4,4	18	3

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes, para el primer periodo académico del año 2013, por haber cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 59 de Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, Reglamento General estudiantil, durante el segundo periodo académico de 2012:

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	No Créditos Cursados	Observación
Comunicación Social	22802758	Merly Antonia Mendivil Sierra	José Acevedo Y Gómez	4,4	4,2	16	1
Comunicación Social	37724165	Mayerlyn Katherine Bautista Ortiz	Bucaramanga	4,3	4	18	2
Comunicación Social	1118299590	Andrea Paladines Sánchez	Palmira	4,2	4,1	18	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	N° Créditos Cursados	Observación
Filosofía	17162795	Gustavo Galindo Hernández	Zipaquirá	4,1	4	16	1
Filosofía	94503468	Boris Iván Torres Charria	José Acevedo Y Gómez	3,9	3,9	17	2
Filosofía	71699209	Martín Herminio Patiño Vargas	Medellín	3,9	3,9	16	3

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio Ponderado	N° Créditos Cursados	Observación
Psicología	37749440	Dora Astrid López Meneses	Ocaña	4,7	4,4	18	1
Psicología	36294862	Ruth Mary Claros	Pitalito	4,7	4,1	18	2

RESOLUCIÓN No. 002780

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

		Castaño					
		Karina Modesta Vides Cano					
Psicología	49789260	Vides Cano	Valledupar	4,6	4,4	17	3

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar el reembolso de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el primer periodo académico de 2013, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del incentivo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los **23 ABR 2013**


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
 Rector


 Vo.Bo. Dr. Leonardo Evemeleth Sánchez Torres
 Secretario General
 AndreA.